

**FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
TRASLADOS**

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Fecha de Publicación: 2 de marzo de 2020

Fecha límite para escoger sede: 6 de marzo de 2020

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente dos cargos vacantes** que sean de su preferencia, de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Es decir, dos Despachos Judiciales en todo el Departamento por cargo)

- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 6837 de 2010 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. 4856 de 2008.

Cédula: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Ciudad: _____

E-Mail: _____

AUXILIAR JUDICIAL DE CENTRO DE SERVICIOS - JUZGADOS Y/O EQUIVALENTES GRADO 6			
Marque con una 'X'	SEDE	CORPORACIÓN O DESPACHO	Número de Vacantes
	BUCARAMANGA	Juzgado Segundo Civil del Circuito	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Tercero Civil del Circuito	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Cuarto Civil del Circuito	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Decimo Civil del Circuito	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Tercero Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Septimo Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Décimo Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Once Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Dieciseis Civil Municipal	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Primero Penal Municipal con Funcion de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Segundo Penal Municipal con Funcion de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Tercero Penal Municipal con Funcion de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Quinto Penal Municipal con Funcion de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Sexto Penal Municipal con Funcion de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Octavo Penal Municipal con Funcion de Conocimiento	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Noveno Penal Municipal con Funcion de Conocimiento	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERÁ ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

1. Correo Electrónico: salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. Fax:

3. En forma personal: En la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander: Carrera 11 No. 34 - 52 Piso 5º Centro Administrativo Municipal Fase 2 (Bucaramanga), y para todos los efectos, se tendrán como radicados **en la fecha y hora de su recepción** en dicha dependencia.

Firma

Ciudad y Fecha:
